

que en tiempo acohedor de mejor derecho se le entregue
al dho. Fran. Lopez G. el Sr. Jurado Martin Inyos depositario
de los dhos. efectos en virtud de copia de la que se dio y se dio
Amemorial de Marco Vedondo a cuyo cargo es la custodia
del Arzobispado mayor en que se publica se le mande librar
los cien D. que esta Ciudad de Cuzco cobra para ayuda
a ella, habiendolo entendido, Acordo que se recien
Informe al Contador se le entregue un G. el Sr. Jurado
Martin Inyos depositario de los efectos de fiscal
y libras en virtud de copia de la que se dio y se dio
dho. Marco Vedondo lo mande hacer y dho. Contador

Informe

Amemorial de D. Juan Antonio Limon Alferez de una de las Com
pañias de milicia de que es Capitan D. Joseph Maria Benitez
en que representa que Joseph Marzon Soldado de dha. Compañia
se halla preso en la Carcel publica por aver sido aprehendido en
Ynguañal y Condenado G. ello en Duzientos D. y a fin de que se le
guarden las prehemerencias que le estan concedidas G. sub. M. J. como
ta el soldado y se ahecho siempre, no molestandole por el V. de seme
jantes armas, replica a la Ciudad. proteja la manutencion de la
Compañia, Con el Sr. Corredor. La Ciudad habiendolo entendido
y esperando de la Sr. Justificacion. el Sr. Corredor. atendera a lo que
fueren de Real cedula. A que se le ponga de dho. Soldado
con certificacion o estimo. el lugar que tubiere sentada y redu
ca de prehemerencias a cada adho. Señor.

Prehemerencias de los soldados de milicia

Carta de examen

Presentaronse dos Cartas de examen del oficio de Escribano hechas ante
la Subdica de esta Ciudad y Blas Garcia de la Casa V. de hemericio, a favor
de Fran. Pizarro y Joseph Anon. Alvar = Vista por la Ciudad. Quasi
tuo = Acordo que los sus dhos. V. ten =

Presentose Carta de examen del oficio de Escribano hecha ante la Sub
dica de esta Ciudad y Alonso Santillan V. de hemericio, a favor de
Garcia Rubio = Vista por la Ciudad la admitio, La casa de el dho. =

niños Informe

Apericion de D. Fran. Poni. Duran Presul. Vector de los niños de la
Cochina suplicando se le libere el dho. que se a Cochum bra G.
susubento = Vista por la Ciudad. Acordo que el Cav. Pizarro y el Con
tador Informe =

Libranzas

Dese Libranza al Sr. D. Juan de Córdova y Niquelme Vec. de esta Ciudad
de Permisos ochocientos y quatrocientos y veinte y tres. D. N. que se le
ueny estan G. libras de susalario de al Vec. de nueve años desde su
Fa de junio de mill setecientos. Los que fue admitido a la Hermita
de punto que viene de año, y a fin de ello y yendon que el eroco en el
seiscientos y noventa y seis = Vista por la Ciudad. Acordo que en dho. tiempo

